

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 19 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1250/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1250/2013 Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20130013530.

De: Doña Rocío Hernández-Fonta García.

Abogado: Jose Antonio González Gómez.

Contra: Fogasa, Celifritos, S.L., y Rosario Delgado Marín.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1250/2013 a instancia de la parte actora doña Rocío Hernández-Fonta García contra Fogasa, Celifritos, S.L., y Rosario Delgado Marín, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 23.6.2017 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Rocío Hernández-Fonta García contra Celifritos, S.L., y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Celifritos, S.L., a que abone al actor la suma de 996,86 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Celifritos, S.L., y Rosario Delgado Marín, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.